Naciones Unidas S/PV.3785



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3785[a] sesión

Viernes 30 de mayo de 1997, a las 12.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Park	(República de Corea)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Legal
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Burundi

97-85638 (S)

Se abre la sesión a las 12.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nsanze (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/319, que contiene el texto de una carta de fecha 18 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzanía ante las Naciones Unidas, en la que se transmite una copia del comunicado oficial de la Cuarta Cumbre Regional de Arusha sobre el conflicto de Burundi.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está preocupado por el hecho de que persista la inestabilidad en Burundi, pese a recientes avances positivos. Recuerda su resolución 1072 (1996), de 30 de agosto de 1996, en la que, entre otras cosas, exigió que todas las partes en Burundi declararan la cesación unilateral de las hostilidades e iniciaran negociaciones incondicionales con miras a alcanzar un arreglo político amplio.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a los esfuerzos de los dirigentes de la región y toma nota del Comunicado Conjunto (S/1997/319), de fecha 16 de abril de 1997, que se hizo público tras la Cuarta Cumbre Regional de Arusha sobre el conflicto de Burundi, celebrada en Arusha (Tanzanía). En particular, el Consejo celebra la decisión de los dirigentes regionales de atenuar las sanciones a fin de aliviar los sufrimientos del pueblo de Burundi.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el hecho de que se estén celebrando conversaciones en Roma que complementan el proceso de Arusha. También celebra la adhesión del Gobierno de Burundi al diálogo político amplio entre todas las partes en el marco del proceso de Arusha. Insta a todas las partes en Burundi a que sigan tratando de alcanzar una solución negociada y se abstengan de tomar medidas que puedan perjudicar ese diálogo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el reasentamiento involuntario de la población rural e insta al Gobierno de Burundi a que permita que la población regrese a sus hogares sin trabas.

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo y agradecimiento al ex Presidente Nyerere y al Representante Especial de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana por sus esfuerzos para lograr una solución pacífica a la crisis en Burundi.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo siga manteniendo informado de la situación en Burundi, especialmente en lo que respecta a los progresos hacia una solución negociada y pacífica en el país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.